

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
3 DE MAYO DE 1983.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y ocho horas con treinta y tres minutos del día tres de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron los integrantes del H. Consejo Universitario en la Sala de Consejo del edificio principal del campus universitario, para celebrar una sesión extraordinaria a la cual fueron citados previamente y en debida forma y de acuerdo con el Orden del Día se pasó a lo siguiente:-----

1.- Lista de asistencia.- Se contó al inicio de la reunión con la presencia de 34 representaciones de las 53 que integran actualmente el H. Consejo, por lo que se declaró la existencia del quórum legal. El señor Rector pide si están de acuerdo con el Orden del Día o sugieren algún cambio. Por consenso de la asamblea se aprueba añadir un punto sobre respuesta del H. Consejo Universitario al pliego petitorio de los trabajadores, enseguida del punto de Informe de Rectoría. Cabe señalar que se aprobó por unanimidad el Orden del Día modificado.-----

2.- Informe de Rectoría.- El señor Rector, explica que el día 5 de mayo no se laborará debido a que existen antecedentes y laborarlo trae implicaciones económicas substanciales en contra del presupuesto de la Universidad. El --consejero maestro, Arnulfo Castellanos pide que se respeten los usos y costumbres en cuanto a días inhábiles. Después de comentarios, el Rector informa que el día 5 de --



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 2 -

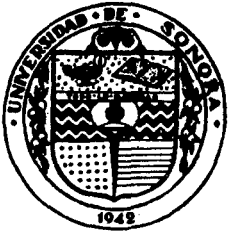
mayo no se laborará. Acto seguido el señor Rector informa sobre los exámenes de admisión o de conocimientos mínimos que se han aplicado en la Universidad y sus finales. El señor Secretario lee el oficio No. 560 enviado por el Director General de Servicios Escolares, a Rectoría y que dice: Hermosillo, Sonora, a 19 de abril de 1983. Ing. Manuel Rivera Zamudio, Rector de la Universidad de Sonora, Presente. Desde octubre de 1978 por acuerdo del H. Consejo Universitario, la Universidad de Sonora ha venido aplicando exámenes de conocimientos mínimos para efectos de admisión, sin embargo, dicho examen ha sido objeto de diversas críticas desde la forma en que se elabora hasta su aplicación y evaluación. Esto obedece entre otras a que los objetivos del examen han sido inciertos o no bien definidos. Al respecto en julio de 1982 por acuerdo del H. Consejo Universitario se determinó como objetivo único, sería para efectos estadísticos y medir la calidad académica del estudiante que ingresa a la Universidad. Es indudable el trabajo que implica toda la implementación de dicho examen desde su elaboración hasta su evaluación. -- Además los recursos económicos que se tienen que destinar principalmente para el impreso del material necesario, actualmente el presupuesto de gastos que implicaría aplicar el examen sobrepasa de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS). Considero que el objetivo del examen, determinado por el H. Consejo Universitario se puede lograr sin necesidad de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 3 -

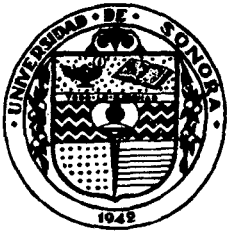
aplicarlo, es decir es suficiente con analizar los resultados de evaluación por estudiante en materias del primer semestre de la carrera correspondiente y determinar sus causas. Por otra parte las limitaciones presupuestarias de la Universidad exige de las autoridades universitarias optimizar los recursos económicos disponibles. Por todo lo anteriormente expuesto considero necesario que sea analizado por usted y de considerarlo conveniente por el H. Consejo Universitario, vuelva analizar los efectos, objetivos y gastos que genera la aplicación del examen referido. Firma el Lic. Germán Valdez Villegas, Director de -- Servicios Escolares.- El Ing. Osvaldo Landavazo dice que es necesario conocer el nivel de cada preparatoria, por lo tanto es necesario aplicar el examen para procesar esa información, pero que todos los estudiantes tengan acceso a la Universidad, es decir, los exámenes no sean una restricción. El Lic. Mario Camberos Castro propone que desaparezca esa examen sea cual fuere el fin. El Matemático Jorge Ontiveros propone que a nadie se le negará el acceso a la Universidad si presenta sus papeles en regla, que se llame examen de evaluación de conocimientos y que se haga muestreando a algunos estudiantes para evaluar calidad. - Luis Felipe Larios Velarde, pide la desaparición total y definitiva de los exámenes de admisión. El Dr. Gerardo Vivas propone que se supriman los exámenes de conocimientos mínimos y que se tomen las medidas correspondientes para canalizar las aspiraciones de los estudiantes. El -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 4 -

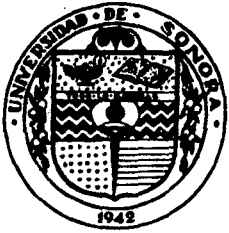
Matemático Jorge Ontiveros Almada menciona que dada la -
discusión que existe, no se apliquen los exámenes de ad-
misión y que se substituyan por otros mecanismos, pero -
sin negar la entrada a todos los estudiantes a la Univer-
sidad. El señor Rector retomando todos los comentarios-
hace la siguiente proposición: "De acuerdo a los argumen-
tos de Servicios Escolares y a los razonamientos del H.-
Consejo Universitario no se aplicarán exámenes de admi-
sión". Se somete a votación esta proposición y el resul-
tado fue de 38 votos de aprobación de que no se apliquen
los exámenes de admisión. Con motivo del lanzamiento de
la Convocatoria para elegir al Rector definitivo, el se-
ñor Ing. Manuel Rivera Zamudio, en su calidad de Rector-
dirige un mensaje al H. Consejo Universitario, en los --
siguientes términos: H. Consejo Universitario. Señores-
Consejeros: Mañana miércoles 4 de mayo, esta Rectoría -
lanzará la Convocatoria para la celebración de la sesión
extraordinaria donde este Consejo Universitario habrá de
elegir un Rector definitivo para nuestra institución. --
Con la sesión que hoy estamos celebrando, y en la cual to-
man posesión los representantes consejeros de las unida-
des académicas que no tenían representación ante este --
máxima órgano, se integra un Consejo Universitario com-
pleto. Desde el 7 de junio del año pasado, fecha en que
recibimos esta Rectoría provisional, nos hemos dedicado-
con empeño a la renovación de todos los órganos de gobier-
no universitario, así como a la implementación de los --



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 5 -

planes y programas de reestructuración académica, administrativa y jurídica que este Consejo ha aprobado. Es justo señalar que los procesos electorales que durante estos años hemos realizado ha sido una tarea ardua y a veces -- conflictiva. Estamos orgullosos de la participación responsable de todos los universitarios que han podido dar -- respuesta a esta necesidad prioritaria de renovación, en la cual una gran cantidad de las elecciones fueron por -- unanimidad, dentro de un clima de trabajo y de cooperación. En forma paralela a los trabajadores de renovación de los grupos universitarios, la Universidad ha logrado importantes avances hacia la regularización y desarrollo de sus -- actividades académicas, de investigación y de difusión -- cultural. En este período la actividad académica no ha -- sufrido interrupciones importantes haciendo posible la regularización de los calendarios escolares, así como la continuidad de los planes institucionales de desarrollo académico, administrativo, financiero y jurídico. El que ha yamos conseguido integrar este Consejo, que hayamos podido trabajar sin interrupciones y que dispongamos de un -- presupuesto aprobado, nos permitirá elegir Rector dentro de un marco de seguridad académica y financiera. Debemos cuidar estos logros recurriendo siempre al camino del diálogo del análisis y la conciliación de las distintas corrientes universitarias. La contienda electoral que se -- abre con la convocatoria de mañana, debe preservar el trabajo en el aula, en el taller y en el laboratorio, bus--



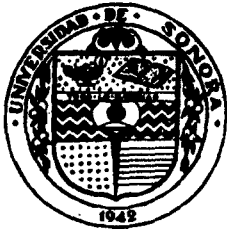
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 6 -

cando soluciones institucionales a la problemática que se presente. Exhorto a todos los universitarios a considerar serenamente la trascendencia de los cambios que deberán tener lugar en nuestra Universidad. Debemos llegar a acuerdos y acciones comunes que den solución interna a la problemática universitaria. Nuestra manera de defender la autonomía deberá ser ejerciéndola y marcando caminos institucionales de desarrollo. Exhorto a todos los universitarios a la concordia y al respeto de los marcos institucionales. El cambio de estructuras es necesario hacerlo a partir de la estructura dada mediante la voluntad colectiva al cambio y al mejoramiento. Muchas Gracias. -

Acto seguido el señor Secretario, lee la Convocatoria, la cual será publicada en los principales diarios del Estado, para la elección de Rector que se llevará a cabo el día 2 de junio del presente año, dándose por enterados los miembros del H. Consejo Universitario en el día en que se actúa. La Convocatoria será lanzada el día 4 de mayo de 1983, en los siguientes términos: Hermosillo, Sonora, a 4 de mayo de 1983. A los Consejeros Universitarios: Ante el H. Consejo Universitario de la Universidad de Sonora, Ciudad. -

Por medio del presente se convoca a usted a SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO de la Universidad de Sonora, que tendrá lugar a las 10:00 (diez horas) del día jueves 2 (dos) de junio del año en curso, en el lugar destinado a sesiones del Consejo Universitario, en el edificio principal del campus universitario, con el objeto -



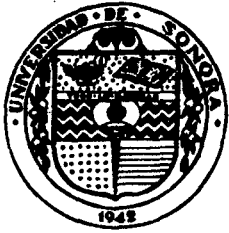
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 7 -

de llevar a cabo la elección de Rector de la Universidad de Sonora. De acuerdo con el Artículo 51 (cincuenta y uno) del Reglamento General de la Universidad, es facultad exclusiva de los consejeros proponer candidato a Rector hasta ocho días antes de la sesión, es decir hasta las 15:00 (quince horas) del día veintitres 23 de mayo en curso. Los requisitos que exige el Artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora para ser Rector, deberán comprobarse en los términos del Artículo 50 (cincuenta) del Reglamento General, acompañando los documentos correspondientes. La sesión se llevará a cabo conforme a la siguiente ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y comprobación del quórum.
- 2.- Lectura de proposiciones de candidatos a Rector y calificación de los mismos.
- 3.- Elección de Rector.- Por la importancia que tiene la sesión, se recomienda asistencia puntual. Firman el señor Rector y señor Secretario General de la Universidad de Sonora, Ing. Manuel Rivera Zamudio e Ing. Manuel Balcázar Meza.- -----

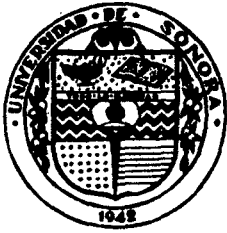
3.- Respuesta del H. Consejo Universitario al pliego --
petitorio de los trabajadores.- En uso de la palabra, - el consejero Francisco Vargas Serrano, hace mención de - que dada la pérdida del poder adquisitivo de la moneda - nacional, la clase trabajadora necesita incrementar sus - ingresos para hacer frente a la carestía de la vida y lo -
grar mínimamente una vida digna y humana, que los trabaja -
dores no son culpables de errores y despilfarros de los-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 8 -

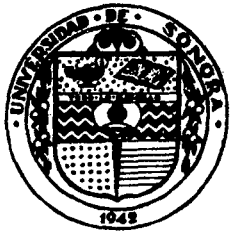
planes de desarrollo, de las fallas administrativas y de la ceguera social de los responsables en diferentes niveles de autoridad que conforman las estructuras de la sociedad mexicana, que los trabajadores no deben pagar por ello pues su sudor es parte de la vida, que es necesario que los explotados no sigan siendo más explotados y -- que además dejen de serlo, que se le debe dar un verdadero valor a la fuerza de trabajo, que se deben corregir rumbos de la economía mexicana para ser equitativos, es decir, que se afecte lo menos posible a la clase trabajadora, que los recursos naturales sean manejados más racionalmente pero que más racionalmente sean distribuidos los bienes y/o servicios que proceden de esos recursos - para abatir las carencias de los más desposeídos y lograr aún en forma mínima acercarnos a la justicia social y propugnar por la emancipación económica de México, por todo ello, los trabajadores de la Universidad solicitan un aumento de emergencia del 40% y que conociendo el presupuesto de la Universidad de Sonora, este H. Consejo mandate - al señor Rector y a la Comisión de Asuntos Hacendarios para que tramiten el aumento del 40% ante el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal. El Dr. Gerardo Vivas, menciona que no sólo se debe dejar a las autoridades universitarias las gestiones de carácter económico, sino que toda la comunidad debe de participar. El consejero Arnulfo Castellanos hace la siguiente proposición: "que el Consejo Universitario conteste formalmente a los trabajadores-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 9 -

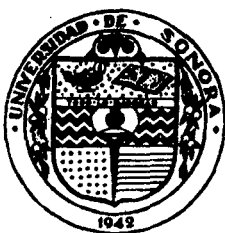
en el sentido de que el Consejo Universitario faculta al Rector para hacer los trámites para tratar de solucionar el caso del aumento de emergencia del 40% y que participe también en las gestiones la parte sindical de los trabajadores". Esta proposición la somete a votación el señor Rector y se aprueba por 38 votos que están de acuerdo con la proposición.- Acto seguido, Francisco Vargas-Serrano, informa que en el renglón de plazas nuevas para los trabajadores, en el presupuesto de la Universidad para 1983, se les ha castigado mucho, pues la reducción a las plazas solicitadas es muy substancial y esto no por capricho de que el Sindicato haya pedido esas plazas, sino porque fueron autoridades como Coordinadores las que las han solicitado, por lo tanto, pide al H. Consejo, se avoque al asunto. La Enfermera Elvira Cota, dice que el Departamento de Planeación es el que debe de atender este asunto. Al respecto el señor Rector informa que le pedirá al Departamento de Planeación dé una respuesta -- concreta al pliego petitorio con respecto a las plazas que solicitan los trabajadores. En uso de la palabra, - Arnulfo Castellanos, consejero maestro propone lo siguiente: "que se nombre una comisión para que analice la situación de las peticiones de los trabajadores y que haga un dictamen ante el Consejo Universitario, con respecto a las plazas que solicitan". Se vota esta proposición y el resultado fue de 34 votos a favor de la proposición, - 2 votos en contra y una abstención, por lo tanto se apro



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

bó la proposición de Arnulfo Castellanos. Sobre el particular el señor Rector propuso a los siguientes consejeros como integrantes de la comisión de que se habla en la proposición que se acaba de aprobar; Físico Eduardo Hinojosa, C.P. Ramón Cárdenas V., Lic. Amalia Hoyos Arvizu y Francisco Moreno Calles, se aprobó por mayoría esta comisión.----

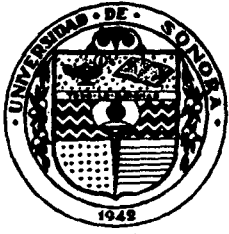
4.- Análisis de la situación actual de la Escuela de Altos Estudios.- La Lic. Zarina Estrada Fernández, penetra al recinto del H. Consejo Universitario y lee el dictamen que el Consejo Directivo de la Escuela de Altos Estudios realizó en su sesión extraordinaria del día 3 de mayo de 1983 y que dice: Hermosillo, Sonora, mayo 3 de 1983. Sr. Ing. Manuel Rivera Zamudio, Rector de la Universidad de Sonora y Presidente del H. Consejo Universitario. Presente.- Por este conducto, hago llegar a usted los acuerdos que el H. Consejo Directivo de la Escuela de Altos Estudios tomó en su sesión extraordinaria del día de hoy 3 de mayo de 1983. Dichos acuerdos se basan en lo siguiente: - Con fundamento en los acuerdos tomados por el H. Consejo Universitario en el sentido de reestructurar académica y administrativamente la Universidad de Sonora. - Con fundamento en los acuerdo del H. Consejo Universitario para crear tres Departamentos independientes que sustituyan en todas sus funciones a la Escuela de Altos Estudios. - Con fundamento en la voluntad explícita de aceptación, por parte del Consejo Directivo de la Escuela de Altos Estudios, de los acuerdos antes mencionados. - Y con fundamento en la convocatoria, elección, ratificación e instalación de los-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 11 -

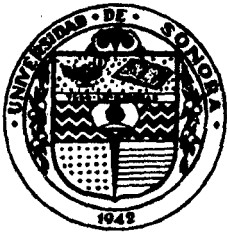
nuevos Consejos. Directivos de los Departamentos de Física, Matemáticas y Humanidades. Se toman los siguientes acuerdos: I.- Se propone al H. Consejo Universitario que la supresión de la Escuela de Altos Estudios se haga con fecha 15 de agosto de 1983. II. El Consejo Directivo acepta el -- acuerdo que el H. Consejo Universitario tomó en su sesión -- del viernes 29 de abril de este año, con respecto al retiro de las representaciones de la Escuela de Altos Estudios, an te dicho Consejo Universitario. III. Para este período de -- transición se establecen los siguientes principios que regi -- rán la transferencia de funciones de la Escuela de Altos -- Estudios a los Departamentos de Física, Matemáticas y Humanidades: 1.- El manejo escolar, incluyendo impartición de -- clases, aulas, horarios, evaluaciones, actas y exámenes pro -- fesionales seguirán sus trámites normales hasta concluir -- por completo el semestre en curso (15 de agosto). 2.- El -- Consejo Directivo de la Escuela de Altos Estudios seguirá -- funcionando hasta el 15 de agosto. 3.- La Coordinación --- subsiste en su aspecto administrativo, como encargada de -- dar trámite a la transferencia de funciones de la Escuela - de Altos Estudios a los Departamentos de Física, Matemáticas y Humanidades y concluir el semestre en curso. 4.- En este período de transición el Consejo Directivo de la Escuela de Altos Estudios invitará a sus sesiones a los Coordinadores- Ejecutivos y a los consejeros universitarios de los Departamentos de Física, Matemáticas y Humanidades. 5.- La inscrip -- ción de estudiantes y la adscripción de profesores, así co-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 12 -

mo las plazas temporalmente vacantes por licencias o comisiones, será automática de Altos Estudios al Departamento respectivo, al concluir el semestre en curso. 6.- Toda la programación del semestre 83-2 deberá hacerse completamente en las nuevas unidades académicas de Física, Matemáticas y Humanidades. 7.- La ubicación física de los nuevos Departamentos deberá decidirse a más tardar el 15 de julio de 1983 y se realizará de acuerdo al oficio del señor Rector, Ing. Manuel Rivera Zamudio y que con fecha 8 de abril de 1983 envió a esta Escuela. 8.- El personal administrativo de la Escuela de Altos Estudios continuará laborando para la Escuela de Altos Estudios hasta el 15 de agosto y su nueva adscripción se decidirá a más tardar el 30 de junio de 1983. 9.- Los bienes muebles, equipo o materiales que hayan sido solicitados y adquiridos expresamente por algunas de las carreras impartidas en Altos Estudios, pasarán automáticamente al Departamento correspondiente, lo mismo que las partidas específicas del presupuesto. Aquellas partidas o bienes que sean de uso común se asignarán por partes iguales, y en donde no se pueda aplicar este criterio, se decidirá por acuerdo del Consejo Directivo de la Escuela de Altos Estudios. 10.- Los reglamentos y acuerdos internos del Consejo Directivo de Altos Estudios continuarán vigentes en las tres nuevas unidades académicas hasta que hayan sido ratificados, modificados o sustituidos por sus Consejos Directivos respectivos. 11.- Los aspectos no previstos en los puntos anteriores y que tengan que ver con el proceso de trans.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

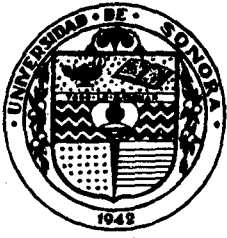
- 13 -

ferencia de funciones de Altos Estudios a los Departamentos de Física, Humanidades y Matemáticas serán resueltos por el Consejo Directivo de Altos Estudios de común acuerdo con los Coordinadores y Consejeros Universitarios de dichos Departamentos. Lo que me permito comunicara usted para los efectos consiguientes. Lic. Zarina Estrada F. - Coordinadora Ejecutiva de la Escuela de Altos Estudios. - El señor Rector propone en base al documento leído " Que se suprima la Escuela de Altos Estudios en los términos - del documento de mayo 3 de 1983 enviado por el Consejo Directivo de la Escuela de Altos Estudios". Como la votación debe de ser nominal pues se necesita mayoría especial de al menos 36 votos a favor de la proposición que equivale a los dos tercios de los miembros del Consejo, el señor Secretario pregunta si están de acuerdo con la proposición pasando lista de los consejeros y el resultado es de 41 votos a favor de que se suprima la Escuela de Altos Estudios en términos del documento de mayo 3 de 1983 del H. Consejo Directivo de la Escuela de Altos Estudios.-----

5.- Procesos electorales llevados a cabo a la fecha.-----

a).- El Lic. Mario Camberos, lee el dictamen de elección de Coordinador Ejecutivo de la Unidad Santa Ana y dice -- que resultó electo el Ing. Mario A. Tarazón Herrero. El dictamen se ratificó por mayoría del H. Consejo Universitario.-----

b).- El Ing. Osvaldo Landavazo, lee el dictamen de elección de Coordinador Ejecutivo del Departamento de Física-----



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

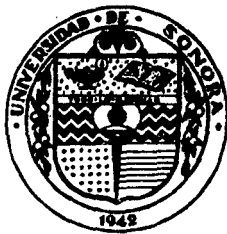
y dice que resultó electo el Lic. Antonio Jáuregui . El dictamen se ratificó por mayoría del H. Consejo Universitario.-----

c).- El Lic. Rodolfo Diaz Castañeda, lee el dictamen de elección de Coordinador Ejecutivo del Departamento de Humanidades y dice que resultó electo el Lic. José Sapien Durañ. El dictamen se ratificó por mayoría del H. Consejo Universitario. -----

d).- El Lic. Rodolfo Diaz Castañeda, lee el dictamen de elección de Coordinador Ejecutivo de la Escuela de Agricultura y Ganadería y dice que resultó electo el Ing. Mario -- Guzmán Márquez. El dictamen se ratificó por mayoría del H. Consejo Universitario.-----

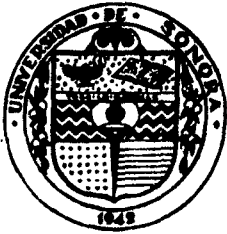
e).- El Ing. Osvaldo Landavazo G., lee el dictamen de elección de Coordinador Ejecutivo del Departamento de Matemáticas y dice que resultó electo el M. en C. Eduardo Tellechea. El dictamen se ratificó por mayoría del H. Consejo Universitario.-----

f).- La Enfermera Elvira Cota, miembro de la Comisión electoral para llevar a cabo el proceso de elección de consejeros universitarios, maestros y alumnos, así como también -- consejeros directivos maestros y alumnos en la Escuela de Ingeniería (Ing. Civil y Minas), leyó el dictamen de consejeros alumnos con el siguiente resultado: resultaron electos como representantes alumnos ante el H. Consejo Universitario Edmundo Taddei Zavala (propietario) y Armando Escalante Chavira (suplente). Representantes al H. Consejo Directivo fueron electos: Alfonso Muñoz Vargas, Hubert, Ernes



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

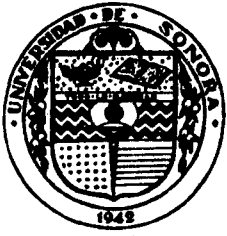
to Villaescusa Córdova, Francisco Javier López Herrera, Jesús Benito Pérez Valenzuela, Francisco de Jesús Alfonso Fierro Machado. No hubo impugnación. El señor Rector pide que levanten la mano los que ratifican el dictamen, y lo hacen la mayoría de los miembros del Consejo, por lo tanto se aprueba. La propia Enf. Elvira Cota, lee el acta de la sesión extraordinaria realizada el jueves 28 de abril de 1983 en el aula magna de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Sonora a fin de elegir representantes propietario y suplente, maestros, al H. Consejo Universitario, así como cinco representantes maestros al Consejo Directivo de esta misma Escuela y que dice: Acta de la sesión extraordinaria realizada el jueves 28 de abril de mil novecientos ochenta y tres, en el aula magna de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Sonora, a fin de elegir representantes propietario y suplente Maestros al Consejo Directivo de esta misma Escuela.- La Comisión Electoral compuesta de los maestros Elvira Cota e Isabel Tapia, así como el representante alumno Jesús Alejandro Navarro, todos nombrados por el Consejo Universitario para verificar el proceso electoral de Consejeros Maestros al Consejo Universitario y Consejo Directivo de la Escuela de Ingeniería, comparecimos a las veinte horas del jueves veintiocho de abril en el aula magna de dicha escuela, estando presente el Coordinador Ing. Gabriel Ibarra Félix y un gran número de maestros, se procedió a pasar lista de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 16 -

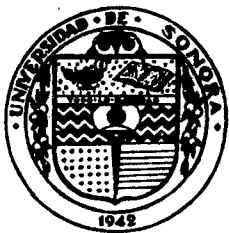
Los presentes, despues de leer la convocatoria correspondiente, siendo el mismo Coordinador quien se encargó de nombrar a los maestros, siguiendo una lista que le había sido proporcionada por el Departamento de Personal, misma que había sido entregada a la Comisión, sin embargo, la lista utilizada por el Ing. Ibarra Félix estaba adicionada con diez nombres en una relación adjunta que no fue entregada a la Comisión, mostrando el Coordinador a solicitud de la Comisión, una serie de formas de altas que supuestamente acreditaban a estos maestros, porque aparecían selladas de recibido por el Departamento de Personal. Los nombres adicionados fueron: Carranza Solórzano Martín, Bernal Velázquez Jaime Alonso, García Romo Miguel, Gómez-Franco Alejandro, Osorio Encinas Manuel, Ruiz Coronado Enrique Ignacio, Trujillo Lizárraga Miguel Antonio, Valenzuela Cornejo Erasmo, Ochoa Vega Octavio Honorio, Cedeño-Ramírez Rubén, siendo entonces, cuando un grupo de profesores reclamó a la Comisión el hecho de no aparecer en el padrón de maestros, no obstante que ellos tenían derecho a participar en la votación, ya que impartían materias en el área departamental que integraban el plan de estudios de la carrera de Ingeniería. Los maestros de referencia fueron: Orozco Avila José Donato, Verdugo Córdoba Joel, Arzala Alvaro Mauricio, Rosas Burgos Rodrigo Arturo, Coronel Beltrán Angel, Aguilar Armenta Francisco, Palafox Juan José, Rojas Olvera Luz Angelina, Montes Barojas Francisco, Villa Martínez Pedro, a quienes la Comisión les -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 17 -

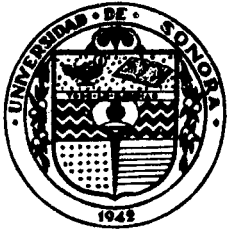
autorizó a votar por separado, reservando los efectos de su voto a la constatación de su calidad de maestros, siendo impugnada esta decisión por el Coordinador Ejecutivo, se dice, apareció por último el Ing. Rodríguez Peralta - Juan José, quién pidió ser incluido en listas, siendo reconocido por el Coordinador Ejecutivo como uno de los integrantes de la planta de maestros. A continuación se constató que el número de maestros presentes era el de setenta y nueve y que constituían cuorum legal, por lo procedió a recabar proposiciones para nombrar a los representantes maestros al Consejo Universitario, propietario y suplente, siendo propuesto primeramente en forma de planilla los Ingenieros Abelardo Mayoral y Dagoberto Trigueros, con el carácter antes mencionado, ya que al proponerse la forma de votación se había decidido por cincuenta y ocho votos que fuera por planillas como se hiciera la designación. A continuación se propuso una nueva planilla compuesta de los Ingenieros Dagoberto Trigueros como propietario y el Ing. Moreno Núñez Miguel Angel como suplente, argumentando la persona que los propuso que los profesores del área departamental tenían derecho a votar y ser votados, a lo que se le respondió por el Ing. D'Artagnan Vázquez del Mercado y por el Ing. Gabriel Ibarra F. que por acuerdo del Consejo Directivo los profesores del área departamental no podían participar en la votación como candidatos a representantes, porque ellos tenían su propia representación, y que sólo se admitiría como candi



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 18 -

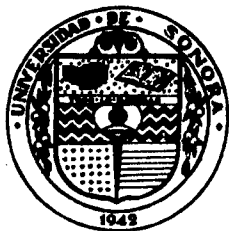
datos a los maestros que formaban parte de la planta de la escuela, ante la impugnación de los maestros del --- área departamental de esta decisión, se levantó votación entre los presentes para convalidar o rechazar la segunda planilla, resultando cuarenta y dos votos en contra de la misma y veinticuatro votos apoyándola. Posteriormente, se propuso una modificación de la planilla original para que quedara compuesta por el Ing. Dagoberto -- Trigueros como candidato a consejero maestro propietario al Consejo Universitario y Abelardo Mayoral como -- suplente, pero al renunciar éste a la designación, se -- registró en su lugar al Ing. Luis Güereña. Fue entonces cuando el Ing. Miguel Angel Moreno impugnó el padrón de profesores, ya que el Ing. Ibarra había adicionado a -- maestros que no aparecían en la lista oficial y el profesor Carlos Lizárraga impugnó por su parte, la forma -- en que se estaba llevando a cabo el procedimiento electoral, ya que los maestros del área departamental impartían clases a más del cincuenta por ciento de los estudiantes de la carrera y no se les dejaba participar como candidatos a consejeros. A continuación el Ing. Gabriel Ibarra Félix requirió a Dagoberto Trigueros para que dijera si aceptaba continuar como candidato a consejero propietario universitario en la planilla en donde figuraba el Ing. Luis Güereña como suplente, contestando que no deseaba seguir en esa planilla y que prefería aparecer como suplente en la planilla en la que apare-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

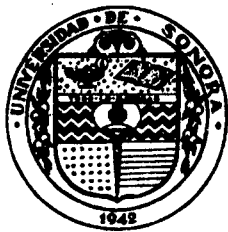
- 19 -

cía Abelardo Mayoral como propietario, por lo que quedó esta última planilla como la única para ser votada obteniendo cincuenta votos a favor, sin poder contabilizar los votos en contra, porque en ese momento un gran número de maestros se levantó y se retiró de la sesión argumentando su inconformidad. A continuación la Comisión Electoral intentó volver a pasar lista de presentes, a lo que se opuso el Ing. D'Artagnan Vázquez del Mercado, argumentando que ésto ya se había realizado y que la reunión debía continuar con el número de maestros que había quedado, procediéndose entonces a levantar las proposiciones para candidatos a consejeros directivos--maestros, proponiendo el mismo Ing. Vázquez del Mercado a los ingenieros David Gómez Juárez y Salvador Maravilla por la carrera de ingeniero minero, al Ing. Agustín Bartolini y el Ing. Victor Manuel Martínez, por la carrera de Ingeniería Civil y por último al Ingeniero Francisco Javier Noriega por las áreas básicas, no habiéndose presentado ninguna otra planilla, se procedió a la votación, resultando electos los maestros antes mencionados por cincuenta y tres votos en favor y una abstención. Habiendo concluido con este acto el nombramiento de los consejeros directivos de la Escuela de Ingeniería, así como los consejeros universitarios, propietario y suplente, por la misma escuela en las personas de Abelardo Mayoral y Dagoberto Trigueros, respectivamente, siendo las ocho



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

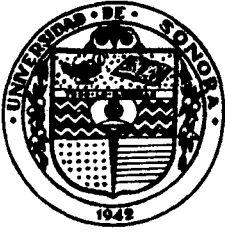
cincuenta y cinco del mismo jueves veintiocho de abril del presente año, dimos por terminada la participación de esta Comisión, firmando sus miembros para constancia. Firman - Enf. Elvira Cota, Q. Isabel Tapia y Jesús Alejandro Navarro.- El consejero Ismael Minjárez pide que se asiente en actas que hubo muchas irregularidades y mal manejo de la información por parte de las autoridades de la Escuela de Ingeniería. El Lic. Arnulfo Castellanos propone que se vote el dictamen que se transcribió íntegro en esta acta con -- respecto a las elección de consejeros universitarios maestros y consejeros directivos maestros. El resultado de la votación fue de 8 votos a favor del dictamen (y de las elecciones), 3 votos en contra y 25 abstenciones, por lo tanto se aprueba el dictamen para la Escuela de Ingeniería en -- cuanto a la elección de maestros al H. Consejo Universitario y al H. Consejo Directivo.-----g).- La Lic. Elia Manjarrez, lee el dictamen correspondiente a la elección en el Departamento de Geología de consejeros universitarios alumnos y consejeros directivos alumnos, con los resultados siguientes: resultaron electos consejeros universitarios alumnos; Francisco Javier García -- Gómez (propietario) y Yolanda Torres López (suplente). Como consejeros directivos alumnos: José Esteban Domínguez - Perla, Pablo Ibarra Sagasta, Ana Alejandrina Castro Rodríguez, Rey David Caraveo Bojórquez, Luis Armando Reyna Guerrero. El señor Rector somete a votación el dictamen, --- siendo aprobado por mayoría. Acto seguido, el Lic. Fran--cisco Miguel Cárdenas Valdez lee el dictamen correspondien



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

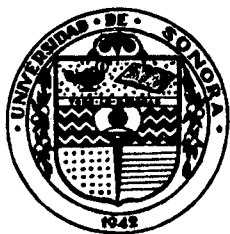
- 21 -

diente a la elección en el Departamento de Geología, de consejeros universitarios maestros y consejeros directivos maestros, con los resultados siguientes: resultó electo consejero universitario maestro propietario; Mariano Morales Montaña y como suplente Miguel Angel Moreno NÚñez. Como consejeros directivos maestros: Carlos González, Luis Palafox, Jaime Islas, Pedro Flores y Carlos Lizárraga. Acto seguido, el señor Secretario lee la impugnación del Ing. Luis Palafox Torres que a continuación dice: Asunto: Se ratifica por escrito la impugnación verbal hecha en asamblea.- Hermosillo, Sonora, a 29 de abril de 1983. H. Consejo Universitario: -- Por medio del presente escrito presento formal impugnación al proceso de elección del Departamento de Geología, específicamente en la designación del C. Ing. Civil Miguel Angel Moreno NÚñez como consejero universitario suplente para el citado departamento de Geología y de los C. Pedro Flores y Carlos Lizárraga como miembros del consejo técnico, toda vez que éstas personas están adscritas al Departamento de Matemáticas los primeros dos y al Departamento de Física el último y únicamente prestan servicios al multicitado Departamento de Geología, razón por la cual en ningún momento representan los intereses del Departamento de Geología, toda vez que desconocen totalmente la problemática que afecta y que ha afectado desde su fundación (hace más de 10 años al mencionado Departamento). Es una incongruencia que se presente esta situación en una unidad académica en donde existen maestros -- que además de que conocemos la problemática mencionada, he-



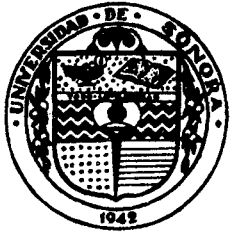
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

mos luchado precisamente por la integración como unidad académica del mencionado Departamento de Geología, y ahora que se crea ésta, personas ignorantes de la problemática vienen a ocupar puestos para los cuales no están capacitados, lo cual puede traer como consecuencia que se tomen decisiones erróneas o contrarias a los intereses del mencionado Departamento de Geología. Se fundamenta esta impugnación en el último párrafo del Artículo II de la -- Ley Orgánica de nuestra Universidad que textualmente dice: "Solo podrán ser representantes maestros ante el Consejo Universitario aquellos que tengan título profesional legalmente expedido y un mínimo de dos años de docencia o investigación en la escuela, facultad, o unidad académica de que se trate". Y en la parte final del artículo 19 de la misma Ley que textualmente dice: "Los representantes-maestros deberán tener título universitario legalmente expedido y un mínimo de dos años de docencia, o investigación en las mismas escuelas, facultades o unidades académicas", reglamentaciones que flagrantemente fueron violadas. Además, el sentir de la citada Ley es precisamente el de buscar representatividad de todos los sectores de la Universidad tanto en el Consejo Universitario como en los -- consejos técnicos y para ejemplificar lo anterior me permito transcribir textualmente un párrafo de la exposición de motivos de la multicitada Ley que dice: "Los requisitos para ser consejero universitario, alumno o maestro, atienden fundamentalmente a aspectos cualitativos de tipo acadé



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

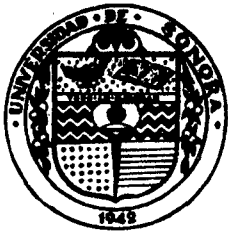
mico, para que tanto unos como otros conozcan los problemas específicos de sus escuelas y estén capacitados ampliamente para representarla". Otro ejemplo de este sentir de la Ley se advierte en el siguiente párrafo también de la exposición de motivos que habla sobre los requisitos que deben reunirse para ser Coordinador Ejecutivo y que dice: "Los requisitos para ser Coordinador Ejecutivo responden a la necesidad elemental de que éstos funcionarios conozcan también ampliamente la problemática de sus escuelas y tengan la capacidad científica y administrativa para desempeñar sus cargos". Este mismo sentir de la Ley se ve claramente al analizar los requisitos que deben reunir los Coordinadores Ejecutivos y que se plasman en los siguientes -- incisos a).- Ser maestro de la Universidad de Sonora, con una antigüedad mínima de docencia de tres años en alguna escuela, facultad o unidad académica afín con aquella para la cual fuere designado, y b).- Tener título profesional afín a las carreras o cursos que se impartan en la escuela, facultad o unidad académica de que se trate. Todos -- los argumentos anteriormente anotados los fundamento en el punto IV de la Convocatoria que se utilizó para el mencionado proceso electoral. Por todo lo expuesto atentamente pido: 1.- Tener por ratificada en tiempo la impugnación verbal hecha en asamblea y 2.- Sean anuladas las elecciones de consejero universitario suplente y de consejeros -- técnicos maestros para el Departamento de Geología en las personas de Miguel Angel Moreno Núñez, Pedro Flores y Car-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

los Lizárraga. Protesto lo necesario. Atentamente, firma Luis Palafox Torres.- Ingeniero Minero y pasante de geólogo. Egresado de la Universidad de Sonora y maestro de horas sueltas en varios Departamentos y escuelas de la Universidad (Geología, Minas, Ingeniería Civil y Agricultura y Ganadería, desde hace más de 6 años). Enseguida el señor Rector pregunta si procede o no la impugnación y la mayoría de la asamblea responde que no, por lo tanto no procede y se pasa a ratificar el dictamen con el siguiente resultado: Se aprueba: 30 votos a favor, abstenciones 9, no se aprueba: 0, por lo tanto se aprueba el dictamen.- El señor Rector propone al H. Consejo Universitario al Ing. Alberto López Santoyo como Coordinador Provisional del Departamento de Geología, y se aprueba por unanimidad.-----

6.- Procesos electorales pendientes.- El señor Rector informa que el 94.64% del Consejo Universitario ya ha sido renovado. De nuevo se vuelve a hablar del proceso electoral en la Escuela de Trabajo Social y el Lic. Mario Camberos informa que ya la Comisión Electoral para llevar a cabo los procesos en la Escuela de Trabajo Social tiene amplias facultades para realizar el proceso, es decir, desde lanzar la Convocatoria para elegir al nuevo Coordinador, hasta citar al H. Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social y completar el proceso. La asamblea vuelve a reiterar ese acuerdo y lo aprueba. De nueva cuenta se tomó el caso de la APUS y se informó que ya no se citó a la representación de la APUS porque se aplicó el Reglamento.- La asamblea no objetó al respecto, puesto que así se convi



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 25 -

no en sesión anterior. El Ing. Francisco Denogean informó que se sigue investigando sobre la existencia de la APUS.- Dado que el Ing. Francisco Denogean B. deja de ser miembro del H. Consejo Universitario, el señor Rector propone al Ing. Mario A. Tarazón en la Comisión de la APUS, proposición que se acepta y se ratifica por unanimidad. El señor Rector dirige unas palabras de reconocimiento al Sr. Ing. Francisco Denogean B., porque siempre se preocupó por llevar adelante a la institución y se le despide con un aplauso.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se suspende la sesión a las veintitrés horas con quince minutos del día en que se actúa, firmando para constancia la presente acta.

EL PRESIDENTE


ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO.

EL SECRETARIO


ING. MANUEL BALCAZAR MEZA.

MBM¹mrvi.